
NOTA DE PRENSA

La Abogacía consigue que el Parlamento Europeo impulse la investigación sobre la situación de los mutualistas en España

- **Salvador González ha comparecido en Bruselas ante el Comité de Peticiones de la Eurocámara para defender los derechos de los colegiados**
- **Bodgan Rzońca, presidente del Comité, ha señalado que un gobierno justo debe reconocer a los afectados su trabajo con una jubilación adecuada**

17-7-2025. La Abogacía Española ha conseguido hoy que el Parlamento Europeo siga adelante con el estudio y abordaje de la situación de los mutualistas en nuestro país. Su presidente, Salvador González, ha defendido hoy los derechos de los mutualistas españoles ante el Comité de Peticiones de la Eurocámara, a la que ha pedido que inste al Gobierno español a establecer “una pasarela al RETA voluntaria y sin limitaciones, que permita a los mutualistas transferir derechos sin pérdidas y con garantías”. Tras la intervención de González, el Comité ha decidido continuar con el trámite parlamentario de la petición y solicitar a la Comisión Europea que siga trabajando en el informe.

En su intervención, Salvador González explicó a los europarlamentarios la situación a la que se enfrentan los mutualistas españoles: “Estamos hablando de decenas de miles de profesionales de la abogacía que han cotizado durante 30 o 40 años y que hoy, al llegar a la jubilación, reciben unos 400 euros mensuales. No es una pensión digna y tampoco es

compatible con la posibilidad de jubilarse, ni con la igualdad entre pensionistas, ni con la adecuada sostenibilidad de los servicios de asistencia jurídica y de acceso a la justicia”. “Los y las mutualistas han cumplido como abogados y como contribuyentes. Ahora son los Estados quienes deben cumplir. Y Europa y sus instituciones deben velar por ello”, afirmó.

Tras agradecer al Comité el trabajo que está realizando con la petición de la Abogacía Española, González aseguró que “la situación no es solo un fracaso nacional, sino también una vulneración del Derecho de la Unión Europea”. Y destacó que este problema “interpela directamente a los valores consagrados en el artículo 2 del Tratado de la UE, en particular la dignidad, la libertad, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos fundamentales”.

El problema de los sistemas mutualistas no es exclusivo de España, señaló el presidente de la Abogacía, quien explicó que “varios Estados miembros, como Portugal, tienen modelos que están generando efectos similares. Además, el problema afecta a abogados de otros países que ejercen en España amparados por la normativa sectorial”.

También expuso que “ya hay una proposición de ley tramitándose en el Congreso de los Diputados”, pero, tras señalar que dicha propuesta “es muy mejorable”, González pidió a los europarlamentarios “que nos ayuden, instando a las autoridades españolas a establecer una pasarela legislativa al sistema público (RETA), voluntaria y sin limitaciones, que permita a los mutualistas transferir derechos sin pérdidas y con garantías”.

Al finalizar, el presidente del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, Bogdan Rzońca, manifestó que la petición realizada por la Abogacía Española debe continuar abierta, solicitando a la Comisión Europea que continúe trabajando en la misma, y que envíe al Parlamento un informe por escrito con su evaluación final. El presidente Bogdan también ha deseado la mejor de las suertes a los afectados y ha trasladado que se trata de un colectivo que por su edad “espera que un gobierno justo les reconozca el trabajo realizado y una jubilación adecuada”.

Salvador González estuvo acompañado en esta comparecencia por el presidente de la Comisión de Previsión Social de la Abogacía Española, Ignacio Gally, y el vicepresidente del Consejo de la Abogacía Europea, Alex Tallon.

Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 13

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es